



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 06-15 DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 23 DE MARZO DE 2015.

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 13:00 horas del día 23.03.15, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto nº 232 de la Alcaldía de 20.03.15 a la que concurren los siguientes miembros:

ASISTENTES

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente, que preside.
D^a. María Gutiérrez Pan, 1^a Teniente de Alcalde.
D. Bernardo León Mejías, 2^o Teniente de Alcalde.
D^a. Josefa Barrones Jiménez. 3^a Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, el Secretario-Interventor accidental de la Corporación, José Carlos Baquero Jiménez.

Declarada abierta la sesión y no pública por la Presidencia, y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 05/15, DE FECHA DE 09 DE MARZO DE 2015.-

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta nº 05/15, de 09 de marzo, de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- OBRAS MENORES/MAYORES

2.1.1.- Nº expediente nº 88-15

FRANCISCO JAVIER REYES BECERRA

Vista la solicitud de licencia formulada por don Francisco Javier Reyes Becerra para arreglo colocación de contador y arreglo interior de vivienda (fisuras) en Avenida de la Independencia nº 58, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la DON



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

FRANCISCO JAVIER REYES BECERRA (52.285.537-M) licencia de obras para arreglo colocación de contador y arreglo interior de vivienda (fisuras) en Avenida de la Independencia nº 58 (Clasificación del suelo: suelo urbano. Ordenanza: Zona de Extensión, catastral nº 9748008TF4594H0001GG) con un presupuesto de 425,50 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 42,89 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.2.- N° expediente nº 87-15
ALONSO RÍOS CORRALES**

Vista la solicitud de licencia formulada por don Alonso Ríos Corrales para construcción de pared en patio, en calle Arturo Mariscal nº 40 de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON ALONSO RÍOS CORRALES (31.456.637-D) licencia de obras para construcción de pared en patio, en calle Arturo Mariscal nº 40, (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Viviendas Unifamiliares G-I, catastral nº 9458604TF4594G0001HM) con un presupuesto de 575,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 47,05 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.3.- N° expediente nº 090-15
JOSE SABORIDO MÁRQUEZ**

Vista la solicitud de licencia formulada por DON JOSÉ SABORIDO MARQUEZ para colocación de zócalo de piedra natural en calle San Francisco nº 15 de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

JOSE SABORIDO MÁRQUEZ (31.561.291-R) licencia de obras para colocación de zócalo de piedra natural en calle San Francisco nº 15 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Zona de Extensión, catastral nº 9551201TF4595B0001XQ) con un presupuesto de 885,50 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 55,68 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.4.- N° expediente nº 094-15
JUAN JESÚS PINEDA LÓPEZ**

Vista la solicitud de licencia formulada por don Juan Jesús Pineda López para colocación alicatado de azulejos en calle Rafael Alberti nº 9, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON JUAN JESÚS PINEDA LÓPEZ (31.690.194-N) licencia de obras para colocación alicatado de azulejos en calle Rafael Alberti nº 9, (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Zona de Extensión, catastral nº 9851702TF4595B0002TW) con un presupuesto de 345,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 40,65 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.5.- N° expediente nº 95-15
JUAN MANUEL ROSADO PINEDA**

Vista la solicitud de licencia formulada por don Juan Manuel Rosado Pineda para arreglo de cubierta, picado y enfoscado de paredes, en Rancho Rubiales de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON JUAN MANUEL ROSADO PINEDA (31.691.999-T) licencia de obras para arreglo de cubierta,



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

picado y enfoscado de paredes, en Rancho Rubiales, (Clasificación del suelo: suelo no urbano, especialmente protegido ambiental y paisajístico, catastral nº 53044A021000430000WZ) con un presupuesto de 3.358,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 157,83 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

PUNTO 3.- ESCRITOS, RESOLUCIONES Y EXPEDIENTES VARIOS.

3.1 AUTORIZACIONES DE DOMINIO PÚBLICO. QUIOSCO CHURROS

3.1.1 JOSÉ MIGUEL GÓMEZ FRAGA

Vista la solicitud formulada por don José Miguel Gómez Fraga para la instalación de puesto de venta de churros entre los dos quioscos sito en Plaza de Andalucía de esta localidad.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Primero.- Conceder a DON JOSE MIGUEL GÓMEZ FRAGA (31.722.559-Q) licencia de ocupación de dominio público para la instalación de puesto para la venta de churros en Plaza de Andalucía, entre los dos quioscos sitios en dicha plaza, de este término municipal, conforme a las características que obran en la documentación presentada.

Segundo.- La superficie de terreno de dominio público que es necesario proceder a ocupar es de 6 (3 x2) metros cuadrados que deberán determinarse por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento el lugar exacto de ubicación.

Tercero.- La ocupación se llevará a cabo de 1 de abril de 2015 hasta 30 de septiembre de 2015.

Cuarto.- Aprobar la liquidación de la tasa por ocupación de vía pública.....
64,80 euros (1,80x6m²) x 8 meses).

Quinto.- Notificar al interesado de la concesión de la licencia y a los Servicios Técnicos mediante traslado del expediente.

3.2. AYUDAS SOCIALES

3.1.1 BLAS JESÚS FERNÁNDEZ RÍOS

Vista la solicitud formulada por don Blas Jesús Fernández Ríos, de fecha de 05.03.15, sobre una ayuda de emergencia social para pago de suministro de agua.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Visto el informe emitido por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento de fecha de 05.03.15 en relación con una ayuda de emergencia social a favor D. Mohamed El Amani, se somete el asunto a votación ordinaria, obteniendo el siguiente resultado:

- votos a favor: todos
- votos en contra: ninguno
- abstenciones: ninguna.

En consecuencia, los miembros de la Junta de Gobierno Local, adoptan con el voto a favor de sus miembros presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de acuerdo con el informe anteriormente emitido, a D. Blas Jesús Fernández Ríos (31.703.715-D), una ayuda de emergencia social para por importe de 44,35 euros destinado al pago del suministro de agua de la vivienda sita en calle Cuesta de las Canteras nº 4 C, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de las Ayudas Económicas Municipales.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- El/La interesado/a dispondrá de un plazo de tres meses a contar desde la notificación del acuerdo para presentar la documentación justificativa del destino de la ayuda concedida. En su caso, la no presentación de los justificantes, su inexactitud o que sean incompletos originaría el procedimiento de reintegro correspondiente.

PUNTO N° 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO N° 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 13:30 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretario accidental, DOY FE.-